

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el (1) de octubre de 2024 y el (31) de octubre de 2024

Contrato:	No. 566-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	<u>Lina Marcela Casadiego Merchan</u>
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134
Objeto:	<u>“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VINCULADO AL PROGRAMA JÓVENES A LA U, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL, 2021 -2024.”.</u>
Plazo del contrato:	CUATRO (4) MESES
Fecha iniciación:	<u>16 – 08 - 2024</u>
Fecha de terminación:	<u>15 – 12- 2024</u>
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor inicial pactado:	<u>\$(22.800.000)</u>
Valor adicional:	<u>N/A</u>
Valor a pagar:	<u>\$(5.700.000)</u> (No. de pago: 3)
Numero de PIN:	80197165
Periodo cotizado.	Mes septiembre año 2024

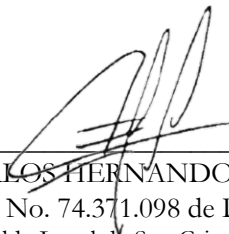
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de noviembre dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,



WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO
C.C. 1.013.664.937 de Bogotá.
Apoyo a la Supervisión.
CPS 710-2024



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME <u>MENSUAL</u> DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: <u>1 de octubre</u> AL <u>31 de octubre de 2024</u>	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>566 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>1.026.587134 DE BOGOTÁ</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>CUATRO (4) MES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>\$22.800.000 VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$5.700.000 CINCO MILLONES SETECIENTO MIL PESOS M/CTE</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O2-30-116-05570000001873</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>16-08-2024</u>
PRÓRROGA ¹	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>15-12-2024</u>
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VINCULADO AL PROGRAMA JÓVENES A LA U, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL, 2021 -2024.”

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1. Apoyar la planeación y ejecución de una estrategia que permita la convocatoria, selección e inscripción de beneficiarios a los diferentes espacios de fortalecimiento definidos desde la Alcaldía Local para el acceso a la Educación Superior por parte de los jóvenes de la localidad.	1.1 Se realizó revisión de direcciones de los 36 colegios de la localidad, para crear cronograma de socialización del programa de “Jóvenes a la E”. 23-10-24	1.1 Verificación de direcciones de los colegios de la localidad 23-10-2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Presentar al inicio del contrato su correspondiente plan de trabajo y cronograma, para revisión, aprobación y visto bueno por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.	2.1 Se elaboró cronograma de socialización del programa de “Jóvenes a la E” en las 36 instituciones de la localidad de San Cristóbal. 23-10-2024	2.1 Cronograma de socialización en las instituciones del programa “Jóvenes a la E” 23-10-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Participar de forma activa en las reuniones de trabajo en temas de educación superior, presentando los avances de las funciones y actividades a su cargo y aportando para la planeación y desarrollo de las acciones del componente. Así mismo, participar en las reuniones de planeación y retroalimentación en las actividades concernientes al desarrollo del objeto de su contrato, dejando evidencia de las mismas.	3.1 Participe de la capacitación de Cuentas de cobro, 15-10-2024	3.1 Acta Capacitación Cuentas de cobro 15-10-2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Diseñar,	4.1 Dicha actividad se programa para el mes de noviembre.	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
implementar y actualizar una propuesta didáctica según su tema de conocimiento, en la que se definan competencias a desarrollar, secuencialidad, tiempos y recursos, a fin de garantizar en los participantes la comprensión de la estructura de las pruebas Saber y las competencias asociadas a la misma.		4.1 N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el diseño y aplicación de una estrategia (instrumentos, metodología, resultados) para el seguimiento y medición del proceso de acompañamiento realizado en los procesos de fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior con jóvenes de la localidad.	5.1 Dicha actividad se programa para el mes de noviembre	5.1 N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar el registro documental y fotográfico del proceso, acorde a los formatos definidos por el sistema de calidad de la entidad, atendiendo a lo previsto en la normatividad vigente de derechos autor, quedando a favor de la Alcaldía Local los derechos materiales y/o patrimoniales de las mismas.	6.1 Se tomaron pantallazo de las actividades realizadas en el mes de octubre para dejar registro. 23-10-2024	6.1 Registro fotográfico de actividades 23-10-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Atender y apoyar las solicitudes de los usuarios internos y externos del proceso adelantado por el componente de Educación Superior de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	7.1 Se realizó actividad en el mes de septiembre de 2024. 10-09-2024	7.1 Acta feria universitaria 10-09-2024

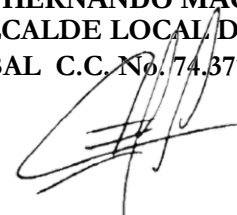
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Todas las demás que se relacionen con el objeto del contrato	8.1 Se apoyó en la elaboración de la resolución de pago del convenio de ATENEA. 02-10-24	8.1 Correo de envío de resolución para revisión y firma. 02-10-2024
	8.2 Se remitió a las áreas encargadas los documentos para el pago del convenio de ATENA. 03-10-24	8.2 Correo de envío de documentos. 03-10-2024
	8.3 Se apoyó elaboración de estudio de mercado para dar cumplimiento al proyecto 1724, remitiendo correos solicitando cotizar Lotes 1, 2 y 3, a las siguientes empresas:	8.3 Correos enviados, con solicitud de cotización. 23-10-2024
	<ol style="list-style-type: none"> 1. CLASS MUSIC 2. EURODIDACTICAS SAS 3. V-Box Group SAS (MUSIC BOX 4. GE SAS (BAZOOM MUSIC 5. CENTRO MUSICAL SAS 6. COBELEC SAS 7. ORTIZO 8. TEC GROUP SAS (TECNICAL MUSIC 9. LA COLONIAL 10. DIDACTICOS CELMAX SAS 11. DIDÁCTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C 	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<div>12. GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS,</div> <div>13. MAGIC PLACE</div> <div>14. DIDÁCTICOS PINOCHO S.A.</div> <div>15. NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA,</div> <div>16. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS,</div> <div>17. FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER</div> <div>18. DEISY ALEXANDRA SILVA MENDOZA</div> <div>19. FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER,</div> <div>20. PAPELERÍA BLUE</div> <div>Actividad realizada el 25.10.24</div> <div>8.4 Se consolidó información de proveedores que pueden cotizar elementos, para elaboración de Estudio de Mercado.17-10-24</div>		<div></div> <div>8.4 Información de Proveedores. 10-09-2024</div>
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA
			Firma:  Nombre: Lina Marcela Casadiego Merchan Cédula: 1.026.587.134
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			SUPERVISOR
			CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL C.C. No. 74.371.098 de Duitama Firma: 
			VISTO BUENO
			Nombre: WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO Cargo: APOYO A LA SUPERVISION C.C. No 1.013.664.937 de Bogotá CPS: 710-2024 Firma: 